

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA EXCELLENCE-LOGGING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los (29) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), a las 16:00, en las oficinas situadas en el Edificio "Monasterio Plaza", Décimo Piso, oficina 1010, ubicado en la avenida de los Eloy Alfaro s/n y Av. Seis de Diciembre; se reúnen los siguientes accionistas:

- **EXCELLENCE LOGGING HOLDCO 4 LIMITED**, debidamente representada por Julián Giuseppe Pastor Soto en su calidad de apoderado y en representación de 9.900 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,

- **EXCELLENCE LOGGING FRANCE**, debidamente representada por Julián Giuseppe Pastor Soto en su calidad de apoderado y en representación de 100 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor Mario Aníbal Ayala Guerra, y como Secretario, el señor Ángel Santiago Salazar Intriago.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000.00)**, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Ordinaria Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Director Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico 2017;**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017;**
- 4. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.**
- 5. Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE DIRECTOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

El Presidente da lectura al informe presentado de manera previa a la empresa por el ejercicio económico 2017, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas, es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

El Director ejecutivo se abstiene de emitir su voto con fundamento en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

## **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

El Comisario de la Compañía, la Ing. Raúl Acurio, da lectura a su Informe. Inmediatamente procede a evacuar algunas consultas de los accionistas con respecto al mismo. Se somete a votación el Informe, el mismo que es aprobado y ratificado por unanimidad por la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión.

## **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

Por Secretaria se da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2017; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que durante el ejercicio económico 2017, no existe una utilidad.

## **4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-**

Al no existir utilidades en el ejercicio económico 2017 no hay nada que resolver.

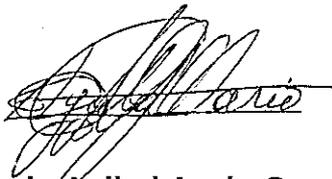
## **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Hace uso de la palabra el señor Ángel Santiago Salazar Intriago, quien mociona el nombre de la Ing. Raúl Acurio para el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018, moción que luego de analizada es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 17h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



**Mario Anibal Ayala Guerra**  
**PRESIDENTE/JUNTA**



**p) EXCELLENCE LOGGING FRANCE**  
Julian Guisseppe Pastor Soto  
**APODERADO**  
**ACCIONISTA**



**p) EXCELLENCE LOGGING HOLDCO 4 LIMITED**  
Julian Guisseppe Pastor Soto  
**APODERADO**  
**ACCIONISTA**



**Ángel Santiago Salazar Intriago.**  
**SECRETARIO/JUNTA**

